

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANA MARÍA MESTRE GARCÍA		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada		Fecha de presentación de la credencial
19-06-2022		24-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida		
CÁDIZ		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		68.225'64
Retribuciones en especie. Importe íntegro		427'07
Total ingresos computables		68.652'71
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.786'88	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.786'88	
Rendimiento neto		63.865'83
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		63.865'83

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	63.865'83
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	18.087'49
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	18.317'42
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-229'93
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-229'93